

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE  SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO  A LA GESTIÓN</b>	Código: GC-PR-003-FR-007	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

### **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

- 1. DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, CIDC
- 2. COMPETENTE CONTRACTUAL:** Director(a) del CIDC
- 3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Se requiere la contratación de un profesional en Comercio Internacional con experiencia en dirección de programas de emprendimiento en instituciones de educación superior para gestionar las iniciativas de innovación y emprendimiento que surjan a partir de la actividad de investigación, creación e innovación asociada al CIDC. En el marco del Plan Anual de Inversión 2022 del Proyecto de Inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital" el cual contempla el Objetivo "Lograr la Evolución del Sistema de Investigaciones de la Universidad Distrital", la Meta: 5. Implementar 4 programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo Actividad: 5.2 Adquisición de bienes y servicios que apoyen el escalonamiento y transferencia de resultados de investigación generados por investigadores de la Universidad Distrital con Fuente: 1-100-1013\_VA-Estampilla Universidad Distrital.

Lo anterior dando cumplimiento al Plan de Acción para la vigencia 2022 del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, que consagra las estrategias: "Definición y desarrollo de modelos de apropiación social del conocimiento, que posibiliten el intercambio y diálogo de saberes y conocimientos con los sectores sociales, productivos y culturales", "Fortalecer los diálogos e intercambios con organismos internacionales, entidades estatales y sectores productivos", "Actualización y ajuste, a los intereses de la Universidad, del Estatuto de Propiedad Intelectual", "Definición y desarrollo de la agenda de investigación-innovación-creación institucional con la comunidad universitaria y con el apoyo de actores interesados, estableciendo mecanismos de participación de acuerdo con los contextos, saberes y conocimientos de los participantes", "Consolidar y cualificar los grupos y semilleros de investigación", "Promover la categorización de grupos de investigación en las convocatorias que para efecto se reglamenten", "Definición y desarrollo de modelos de apropiación social del conocimiento, que posibiliten el intercambio y diálogo de saberes y conocimientos con los sectores sociales, productivos y culturales". Y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 enfocado en el cumplimiento de las metas: "Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación", "Incrementar los proyectos de cofinanciación externa en 45%, cuyos recursos provengan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia tecnología e innovación; sistema nacional de regalías y, de aquellos en los que tengan interés las entidades estatales" y "Aumentar la producción científica anual publicada en revistas indexadas". Contemplado en el Plan Anual de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE          SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO          A LA GESTIÓN</b>	Código: GC-PR-003-FR-007	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

Adquisiciones de la Universidad, con el rubro “Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital”.

La contratación se debe realizar teniendo en cuenta que existe insuficiencia de personal de planta con el perfil requerido además se cuenta con el Certificado de Insuficiencia de Personal que puede cumplir con el desarrollo del objeto a contratar expedido por la División de Recursos Humanos, se contratará la persona con el perfil en cuestión, por el tiempo estrictamente necesario para suplir la necesidad contractual evidenciada.

El CIDC a pesar de la emergencia y el aislamiento preventivo ha continuado con la prestación de servicios a través de las facilidades dadas por la Universidad, en cuanto a trabajo remoto se refiere; la gestión de las actividades propias del cargo se puede llevar a cabo en modalidad presencial y/o virtual, atendiendo a las directrices indicadas por la Universidad Distrital y el Gobierno Nacional pero coordinada por el supervisor, a través de entregables.

#### **4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:**

En virtud del presente contrato, el contratista se compromete a prestar servicios profesionales de manera autónoma e independiente para apoyar las iniciativas de innovación y emprendimiento que surjan a partir de la actividad de investigación, creación e innovación asociada al CIDC y generar lineamientos para la política de innovación y emprendimiento de la Universidad, en el marco del plan estratégico de la Universidad, el proyectos de inversión 7875 "Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá", en el desarrollo del proceso de Gestión de Investigación y Procedimiento GI-PR-016, Gestión de Solicitudes de Investigación.

##### **4.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN:**

La certificación, por parte de la División de Recursos Humanos, que forma parte de los documentos adjuntos a la carpeta y conforme a la cual en la planta de personal de la entidad no existe un funcionario que pueda desempeñar las tareas a cargo de la persona que será vinculada mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

#### **5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (ARTÍCULO 18 ACUERDO 003 DE 2015):**

Cuando deba celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión administrativa o para la ejecución de trabajos artísticos, científicos o académicos, asesorías o consultorías que se encomienden a determinada persona en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar, sin embargo durante la vigencia de las restricciones de la contratación directa de la Ley de Garantías Electorales, para la selección del futuro contratista se adelantará el procedimiento de invitación privada.

 <p>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</p>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: GC-PR-003-FR-007	 <p>Sistema Integrado de Gestión</p>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

## 6. CONDICIONES GENERALES (DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE NECESIDAD):

<b>Rubro afectado:</b>	Inversión
<b>Duración o plazo:</b>	Siete (7) meses
<b>Valor del contrato:</b>	Treinta millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos (\$30.278.451) M/Cte
<b>Supervisión del contrato:</b>	Director(a) del CIDC Pagos mensuales previa presentación del informe de ejecución sobre las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y de conformidad con las actividades y productos asociados a éstas, establecidas en el Plan Individual de
<b>Forma de pago:</b>	Trabajo concertado con el Supervisor del Contrato, con la certificación expedida por parte del Supervisor de la Prestación del Servicio de recibo a satisfacción, y adjuntando los correspondientes soportes al repositorio que para tal fin establezca la Oficina Asesora de Planeación y Control. <ul style="list-style-type: none"> <li>•Al presente proceso y al contrato que de él se derive, le serán aplicables las normas contenidas en la Constitución Política.</li> <li>•El Acuerdo 03 del 11 de marzo de 2015 del CSU "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."</li> <li>•La Resolución 262 del 02 de junio de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones".</li> <li>•Resolución 683 del 9 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se crea y reglamenta el banco de proveedores de la universidad Distrital Francisco José de Caldas".</li> <li>•Resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.".</li> <li>•Ley 996 de 2005, Por medio de la cual se reglamenta la elección de presidente de la república, artículo 33, Restricciones a la contratación pública</li> <li>•Resolución de Rectoría 025 de enero 12 de 2022, "Por medio de la cual se reglamenta y se expiden los lineamientos para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con Personas Naturales</li> </ul>
<b>Marco legal:</b>	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE  SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO  A LA GESTIÓN</b>	Código: GC-PR-003-FR-007	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones"

- Resolución de Rectoría 008 de 2021, Por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- Resolución de Rectoría 029 de 2022, Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022

- Circular de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera No. 02 de 2022, Procesos de selección contractual a utilizar en vigencia de la ley de garantías.

- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (<https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual>).

**Requisitos mínimos:** Profesional en Comercio Internacional, con experiencia en dirección de programas de emprendimiento en instituciones de educación superior.

## 7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Según lo establecido en el ARTÍCULO 7: definición de requisitos mínimos para los perfiles en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y equivalencia mensual del valor de los honorarios, de la Resolución de Rectoría No. 025 de enero 12 de 2022, "Por medio de la cual se reglamenta y se expiden los lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones", la equivalencia del valor máximo mensual de los honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se pagarán conforme a la siguiente tabla:

PERFIL	HONORARIOS MENSUALES HASTA
Servicios Asistenciales y de apoyo administrativo	\$2.350.811 pesos M/cte
Servicios Técnicos y/o Tecnológicos	\$2.820.973 pesos M/cte
Servicios Profesionales	\$4.325.493 pesos M/cte
Servicios Profesionales Especializados	\$5.641.946 pesos M/cte
Perfil Asesor I	\$7.522.595 pesos M/cte
Perfil Asesor II	\$9.215.179 pesos M/cte.

## 8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE  SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO  A LA GESTIÓN</b>	Código: GC-PR-003-FR-007	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

La idoneidad y experiencia debidamente acreditadas por el futuro contratista son suficientes para justificar su selección, así como para llevar a la entidad a contratar con este mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

### 8.1 Requisitos habilitantes

REQUISITO	DOCUMENTO/SOPORTE REQUERIDO
Requisitos de orden jurídica	Propuesta de servicios
	Certificaciones de estar afiliado como cotizante independiente a los Sistemas Generales de seguridad Social y Pensiones
	Certificados de ausencia de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República), disciplinarios (Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá D.C.), judiciales y de policía (Policía Nacional de Colombia).
	Declaración de Veracidad y Capacidad para Contratar con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el formato dispuesto en el SIGUD, en el link <a href="http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pa/gc">http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pa/gc</a>
	Copia de la Cédula de Ciudadanía
Requisitos de orden financiero	Copia del certificado de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), en el cual se consigne una o varias actividades económicas asociadas al objeto de la contratación y a las actividades a ser realizadas por el eventual contratista: - 7020: Actividades de consultoría de gestión -7010 Actividades de administración empresarial. - 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Requisitos de orden técnico	Certificaciones de estudio de pregrado (Diploma/ acta de grado) para el siguiente perfil: Profesional en Comercio Internacional
	Con experiencia general de mínimo 5 años, máximo 3 certificaciones expedidas por el contratante.

Nota: Ningún proveedor, persona natural o jurídica se puede presentar a dos invitaciones privadas para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión administrativa de manera simultánea, so pena de ser rechazados, ya que solo se podrá presentar propuesta respecto de un (1) ítem/contrato, habida cuenta de que el numeral 5° del artículo 3° de la Resolución de Rectoría 025 de 2022, sobre Lineamientos para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, establece que: "Una persona natural NO podrá

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE  SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO  A LA GESTIÓN</b>	Código: GC-PR-003-FR-007	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

suscribir y ejecutar simultáneamente más de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con cargo (sic) al presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

## 8.2 Factores de selección (Puntajes)

FACTOR O CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE	DOCUMENTOS/SOPORTES REQUERIDOS
Experiencia en Instituciones de Educación Superior (IES)	40 puntos	Máximo 3 certificados en docencia, proyectos de investigación científica o administración en IES
Experiencia relacionada	60 puntos	Máximo 3 certificados en dirección de programas de emprendimiento en instituciones de educación superior y/o cátedra empresarial.
TOTAL	100 puntos	

## 8.3 Términos de referencia

8.3.1 Experiencia en Instituciones de Educación Superior (IES): 40 puntos otorgados si presenta máximo 3 certificados en docencia, proyectos de investigación científica o administración de Instituciones de Educación Superior IES .

8.3.2 Experiencia relacionada: 60 puntos otorgados a quien presente los Certificados que demuestren experiencia en Mínimo 3 certificados en dirección de programas de emprendimiento en instituciones de educación superior y/o cátedra empresarial.

## 8.4 Criterios de desempate

En el evento en el que, una vez evaluadas las propuestas de servicios, en igualdad de condiciones, se presente empate, entre dos (2) o más propuestas, la Universidad actuará así: En caso de empate, se adjudicará este ítem/contrato, a la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la calificación de orden económico; de persistir el empate, se efectuará un sorteo entre los participantes empatados, mediante la aplicación de una prueba técnica.

## 8.5 Documentos adicionales

Junto a lo anterior, una vez seleccionado el contratista con el que se celebrará el contrato, este deberá allegar la totalidad de documentos enunciados en los numerales 8 y 9 a que alude el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE  SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO  A LA GESTIÓN</b>	Código: GC-PR-003-FR-007	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

formato LISTA DE DOCUMENTOS CPS, con código GC-PR-002-FR-006, disponible en la página del SIGUD, en el link <http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/sigud/pa/gc>.

#### **9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Elaborar un Plan Individual de Trabajo que permita cumplir con el Objeto del Contrato, de conformidad con los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación y Control.
2. Analizar las actuales iniciativas y estructuras de investigación-creación de la Universidad respecto a sus potencialidades de innovación y emprendimiento.
3. Examinar y analizar la experiencia de las principales IES colombianas respecto a los Centros/Unidades de innovación y emprendimiento y la articulación del emprendimiento con la investigación-creación.
4. Incentivar la cultura del emprendimiento asociado a los procesos de investigación, creación e innovación, en el marco empresarial-colectivo-asociativo, en donde se consideren los valores sociales, éticos, culturales, con responsabilidad social y ambientalmente sustentable, a través de talleres, charlas de invitados, capacitaciones, conversatorios periódicos con la comunidad académica y el equipo del CIDC.
5. Identificar elementos comunes para el apoyo al emprendimiento desde la investigación, creación innovación con enfoque tecnológico/social/ambiental analizando las probabilidades en el mercado y las posibilidades desde el miramiento de lo económico cooperativo.

#### **10. INFORMES, PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES:**

1. Informe de actividades desarrolladas.
2. Informe del potencial de innovación y emprendimiento de grupos y semilleros de la UD
3. Informe de los centros de innovación y emprendimiento y su articulación con la investigación-creación de las principales IES colombianas
4. Documento con los lineamientos de la política de innovación y emprendimiento de la Universidad Distrital

#### **11. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE  SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO  A LA GESTIÓN</b>		Código: GC-PR-003-FR-007	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externo	Contratación	Operacional	La mala calidad de los servicios prestados.	Insatisfacción de la necesidad de la Universidad.	2	2	4	Medio
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la propuesta de servicios presentada, en los posibles OTROSIES, que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital así como en el respectivo contrato.	No satisfacción de la necesidad de la Universidad.	1	2	3	Bajo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE  SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO  A LA GESTIÓN</b>	Código: GC-PR-003-FR-007	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

3	E s p e c í f i c o	E x t e r n o	S e l e c c i ó n	O p e r a c i o n a l	Falsedad en los documentos allegados por el contratista.	Inhabilidad del proponente y/o de su propuesta.	3	3	6	A l t a
4	G e n e r a l	E x t e r n o	C o n t r a t a c i ó n	O p e r a c i o n a l	* El incumplimiento de sus obligaciones de supervisión. * El no pago del contrato, en la forma establecida. * La no comunicación permanente por parte del supervisor de contrato con el contratista, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia.	3	3	6	A l t a

## 12. GARANTIAS Y AMPAROS EXIGIBLES:

Para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, el Contratista constituirá en una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de la Universidad y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, una garantía única que ampare:

- Amparo: Cumplimiento, multas y cláusula penal.
- Vigencia: Plazo del contrato y cuatro (4) meses más
- Valor: 10% del valor del contrato

La póliza en cuestión será la denominada en el mercado asegurador Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación y deberá ser aprobada por la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

## 13. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

La UDFJC- se permite convocar a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de selección, con el fin que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los Documentos del Proceso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE  SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO  A LA GESTIÓN</b>	Código: GC-PR-003-FR-007	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 22/01/2020	

El proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esa Entidad en los términos de Ley. Para cualquier denuncia la Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No 69-76, Edificio Elemento, torre1, piso 3, Bogotá, D.C. Teléfono: (57-1) 3407666.

#### 14. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de La Universidad en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.



**ÁNGELA PARRADO ROSSELLI**  
**Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboro	Leyda Catherine Lancheros Cendales	Contratista CIDC		09/03/2022
Revisó	Aída Cristina Gálvez Martínez	Contratista CIDC		09/03/2022
Aprobó	Ángela Parrado Rosselli	Directora CIDC	APR	09/03/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al Competente Contractual para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

**23940**